



Roauto demanda a BMW por cláusulas abusivas en sus contratos.

La mercantil española Roauto Motor, S.L. ha demandado a BMW Bank y BMW Ibérica, S.A., y ello, al considerar que cuatro de las pólizas suscritas tenían condiciones generales de la contratación redactadas e impuestas por las empresas alemanas, lo que las convierte en nulas.

Cuatro fueron las pólizas firmadas, cuyas finalidades eran las siguientes: para la financiación de vehículos usados, para vehículos nuevos, para la financiación de recambios e intereses y para financiar la tesorería.

[La falta de transparencia](#) con la que actuaron las empresas pertenecientes a la multinacional BMW privó a la entidad española de conocer la carga económica que suponía la suscripción de las pólizas. Según se refleja en la demanda, esto impidió a Roauto negociar y comparar ofertas de otras entidades, siendo esta actuación contraria a la buena fe: **“la redacción de las referidas pólizas de crédito no permitió conocer la carga económica que dichas pólizas suponían y, por lo tanto, se le privó de la posibilidad r**

...